



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA BUS MUNICIPAL DESDE CHILLÁN VIEJO A
LA COMUNA CABRERO SECTOR MONTE AGUILA.

DECRETO ALCALDICIO N° 5937

Chillán Viejo, 08 OCT 2021

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- c) Carta Ingresada por Oficina de partes con fecha 07 de octubre de 2021, ID N° 10192, del Sr. Rene San Martin Sandoval, Presidente del Club Deportivo Chillán Viejo.
- d) Correo electrónico, con fecha 07 de octubre 2021, del Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Director del DAEM, un vehículo para traslado de participantes en encuentro deportivo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de traslado de delegación participante en encuentro deportivo, a desarrollarse en la comuna de Cabrero sector Monte Águila, el día domingo 10 de octubre.-

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, salida del bus escolar, placa patente GYJV14, al sector de Monte Águila, comuna de Cabrero, Región del Biobío, el día domingo 10 de octubre del 2021. Salida día domingo 10 de octubre a las 10.30 AM, retorno día domingo 10 de octubre a las 15.00 PM.
2. **REINTEGRESE**, los gastos al DAEM por concepto de viatico, pago combustible y peajes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/HCS/mqa

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal; Departamento de Educación Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Administración Municipal.